

INFORME JUSTIFICATIVO DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

03 de mayo de 2022

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-SP-001 SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 kV “CAMARONERO” DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el servicio de Supervisión (Administración de contrato) para el control permanente de las actividades realizadas por el consultor de la JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-SP-001 SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 kV “CAMARONERO” DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II, a fin de que éstas sean ejecutadas de acuerdo a los lineamientos establecidos en los documentos precontractuales, contrato y demás normas técnicas aplicables.

1. Análisis del bien o servicio requerido:

1.1 Características Técnicas:

Se requiere contratar el servicio de consultoría con el proceso “JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-SP-001 SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 kV “CAMARONERO” DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II”, con el objetivo de cumplir con las obligaciones que se establecen en el Manual para la Administración y Fiscalización de contrato elaborado por CNEL EP y las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado para la Administración de obras, además que garantice la supervisión y control de las actividades de construcción de la obra, durante y después de la ejecución.

- Planear, programar y aplicar los controles, de calidad, financiero y de avance físico, que aseguren la correcta ejecución de la obra;
- Vigilar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, las especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables;
- Identificar la existencia de errores u omisiones o ambos en forma oportuna, que puedan presentarse en los planos constructivos o especificaciones, así como imprevisiones técnicas, de modo que de inmediato se corrija la situación.
- Resolver oportunamente los problemas técnicos que se presenten durante la ejecución de la obra;
- Velar porque los materiales, la mano de obra, equipos y maquinaria empleados en la ejecución de la obra, sean adecuados y suministrados en forma oportuna y suficiente, y correspondan a lo estipulado en las especificaciones o en la oferta del contratista;
- Evaluar el avance del proyecto, cada 15 días, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas;
- Asumir en nombre de la institución, la relación con las comunidades donde se ejecuten los proyectos, en los asuntos inherentes a éstos;
- Coordinar las pruebas finales de aceptación y la entrega de la obra para su entrada en operación.

pág. 1

- Verificar la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista; además, calcular los reajustes correspondientes a esas planillas, comparando la obra realizada, con la que debía ser ejecutada de acuerdo con el programa de trabajo autorizado;
- Verificar la calidad de los materiales, así como la de los elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas;
- Resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la obra;
- Anotar en el libro de obra, además de una descripción del proceso de construcción de la obra a su cargo, las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deben ser considerados por el contratista para el mejor desarrollo de la obra;
- Registrar en los planos constructivos todas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción, con el fin de obtener los planos finales de la obra ejecutada;
- Aprobar los materiales y equipos por instalar propuestos por el contratista, tomando como guía las especificaciones;
- Calificar al personal técnico del contratista y recomendar el reemplazo de aquél que no satisfaga los requisitos necesarios;
- Velar porque los equipos y maquinaria en la obra se encuentren en buenas condiciones y sean los especificados;
- Verificar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas de trabajo, licencias, permisos y demás documentos contractuales;
- Coordinar con el contratista las actividades más importantes del proceso constructivo;
- Revisar las técnicas y métodos constructivos propuestos por el contratista y en caso necesario, sugerir las modificaciones que estime pertinentes;
- Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes de protección ambiental, laborales, de seguridad social y de seguridad industrial

1.2 Los orígenes (nacionales, importados o ambos): El servicio a contratar es de origen nacional.

1.3 Facilidad de adquisición en el mercado: Una vez analizado el mercado de la jurisdicción territorial en el que se ejecutará el contrato, de conformidad a lo establecido en la LOSNCP, Art. 6.- Definiciones. Numeral 22. Participación Local: Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación, existe mucho interés de los profesionales de la zona para la contratación del presente proceso.

1.4 Número de Oferentes: Considerar que las contrataciones están abiertas para cualquier interesado en participar y cuente con el código CPC respectivo.

Sistema Oficial de Contratación Pública

COMPRA PÚBLICA

DOMINGO 20 DE MARZO DEL 2022 11:39

[Ingresar al Sistema]

Búsqueda de Proveedores

Búsqueda de Proveedores

RUC: [] Naturaleza: Todos

Razón Social: [] CPC - Código: 83352 CPC - Palabra Clave e Índice: []

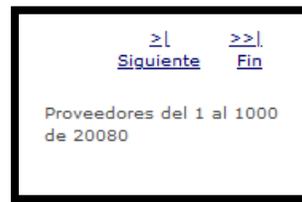
Categoría (Nivel 2): [] Provincia: [] Cantón: []

Procedere a buscar...

[Exportar]

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	'0992738839001'	2MAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA	2MAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA	83352	SERVICIOS DE INGENIERIA	GUAYAS	GUAYAQUIL
2	'1291804067001'	2M MAQUINARIAS & CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. DOSEME	2M CIA. LTDA.	83352	SERVICIOS DE INGENIERIA	MANABÍ	MANABÍ
3	'0992397211001'	2M S.A.S.		83352	SERVICIOS DE INGENIERIA	GUAYAS	GUAYAQUIL
4	'0992526180001'	SPASCO S.A.	SPASCO S.A.	83352	SERVICIOS DE INGENIERIA	SANTA ELENA	SANTA ELENA
5	'0491531266001'	3RICAL MONTUFAR CIA LTDA		83352	SERVICIOS DE INGENIERIA	CARCHI	MONTUFAR
6	'07022291001'	3TI PROGETTI ITALIA INGENIERIA INTEGRATA S.P.A.	3TI PROGETTI ITALIA INGENIERIA INTEGRATA S.P.A.	83352	SERVICIOS DE INGENIERIA		
7	'099294724001'	4-C CENTRO DE CALCULO Y CONTROL DE CALIDAD S.A.	4C CONSTRUCTORES S.A.	83352	SERVICIOS DE INGENIERIA	GUAYAS	GUAYAQUIL
8	'0992321207001'	4D COOP S.A.	CONSTRUCTORA SCOUTING	83352	SERVICIOS DE INGENIERIA	GUAYAS	CAMBORONDÓN
9	'2490057929001'	5M TEK S.A.		83352	SERVICIOS DE INGENIERIA		
10	'0491533722001'	ABANGENERIA S.A.S.		83352	SERVICIOS DE INGENIERIA	CARCHI	TULCAN
11	'1891800394001'	ABACO CONSTRUCTORA SOCIEDAD CIVIL		83352	SERVICIOS DE INGENIERIA	TUNGURAHUA	CEVALLOS

Después de realizar la búsqueda con el CPC 83352 ha nivel 5 se ha encontrado 20080 Personas a nivel nacional:



1.5 Riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares: No aplica, el monto se encuentra en dólares.

2. Montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados:

Después de utilizar la herramienta de SAP BusinessObjects Explorer del Sercop (<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/busqueda-de-consultorias/>), se procedió a descargar el archivo .XLSX con un total de 70611 procesos relacionados:



El Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop) pone a disposición de las entidades contratantes la herramienta de búsqueda de información sobre los servicios de consultoría que se han contratado entre el 2008 al Consultorías al 31 de enero de 2022.

Con la implementación de este módulo, que se encuentra activo en la página electrónica del Sercop, se atiende el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 135, dado el 1 de septiembre de 2017, que dispone la optimización de recursos y austeridad del gasto público.

Con este buscador, la entidad pública que requiera servicios de consultoría podrá comprobar si existen estudios previos que se ajusten a sus requerimientos puntuales. De encontrarlos, deberá remitirse a la entidad que contrató la consultoría y podrá solicitar los productos pertinentes para satisfacer su necesidad.

Para facilitar la búsqueda de información de "Consultorías" puede descargar el siguiente archivo que contiene el listado de consultorías registradas en el Sistema Oficial de Contratación Pública, desde el año 2008 al 2022.

Descargue Aquí

Descargue Aquí (XLSX)

Gobierno Juntos

Se procedió a filtrar por el CPC 833520314, obteniendo tres procesos, que se detalla a continuación:

REPORTE DE CONSULTORÍAS REGISTRADAS EN EL SOCE PERIODO 2008-2022

Fuente: SOCE

Fecha de consulta: 14/02/2022 15H13

Nombre Entidad	RUC Entidad	RUC Proveedor	Nombre Proveedor	Código Proceso	Descripción Compra	CPC	Descripción Producto	Estado Compra	Tipo Contratación	Tipo Compra	Fecha Publicación	Año Publicación
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	09685990200012	1101480877001	PALACIOS ALVAREZ LINCOLN RAMIRO	LCC-CNELMAN-006-17	Elaboración de los estudios para la remodelación de la S/E Portoviejo 1, ubicada en el Cantón Portoviejo.	833520314	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE LINEAS ELECTRICAS (CABLES)	Finalizada	Lista corta	Consultoría	10/11/2017 10:00:00	2017
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	09685990200012	0102014420001	CARPIO SACOTO RAUL BERNARDO DEL ROCIO	LCC-CNELMAN-006-17	Elaboración de los estudios para la remodelación de la S/E Portoviejo 1, ubicada en el Cantón Portoviejo.	833520314	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE LINEAS ELECTRICAS (CABLES)	Finalizada	Lista corta	Consultoría	10/11/2017 10:00:00	2017

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	09685990200012	1101772570001	JIMENEZ LEON NORMAN AUGUSTO	LCC- CNELMAN-006-17	Elaboración de los estudios para la remodelación de la S/E Portoviejo 1, ubicada en el Cantón Portoviejo.	833520314	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE LINEAS ELECTRICAS (CABLES)	Finalizada	Lista corta	Consultoría	10/11/2017 10:00:00	2017
--	----------------	---------------	-----------------------------	---------------------	---	-----------	---	------------	-------------	-------------	---------------------	------

Revisado los alcances técnicos de los procesos, se llega a la conclusión que no son procesos de iguales características ya que los alcances técnicos varían con respecto al lugar, topología, consideraciones técnicas, tipo de equipamiento solicitado para las posiciones de salida, el plazo y entre otras, donde se va a realizar la construcción de redes eléctricas en varios sectores del Cantón Jama.

3. Tomar en cuenta la variación de los precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional). Realizar el análisis a precios actuales.

Para “JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-SP-001 SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 kV “CAMARONERO” DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II” como indica la normativa se procedió a buscar procesos que contengan características similares a lo que se desea contratar, de lo cual se encontró procesos equivalentes pero no tienen los mismos alcances técnicos solicitados del servicio que CNEL EP requiere contratar, de acuerdo a la justificación del punto dos y el cálculo del presupuesto referencial no se basará en precios aplicados la inflación de otros procesos de comparación.

No existe Índice de Inflación porque no se va a comparar con otros procesos.

4. Considerar la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes:

No existen servicios con las misma o mejores características técnicas solicitadas.

5. Proformas de Proveedores de las obras, bienes, o servicios a contratar:

Al no existir procesos de contratación similares en el portal del sistema Oficial de Contratación Pública, no se factible determinar el presupuesto referencial a través de la utilización de esta herramienta. En tal virtud se ha definido cotizar a varios oferentes que pudiesen presentar el servicio requerido la CNEL EP UN STD.

Mediante correo institucional Zimbra de fecha, 19 de marzo de 2022, se solicitó cotizaciones referenciales a cuatro consultores y/o proveedores para este proceso y se recibieron cuatro cotizaciones bajo las mismas condiciones técnico-económicas, las cuales se detallan a continuación:

NUMERO:	COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES	
	PROVEEDOR	PRECIO SIN IVA
COT_1	Ing. Carlos Paredes	\$ 43.000,00
COT_2	Ing. Edison Segura	\$ 47.000,00
COT_3	Ing. Manuel Menéndez	\$ 47.500,00
COT_4	Ing. Wilmer Suárez	\$ 45.500,00

Se procedió a elegir la cotización más baja de los consultores individuales, obteniendo el siguiente valor **USD 43.000,00 (CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100) SIN IVA.**

Cabe indicar que mediante correo electrónico para las solicitud de cotizaciones, se utilizó el código **BID-EC-L1223-AUT-CNELSTD-DI-SP-001**, pero debido a una actualización en el SEPA, el código correcto es **JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-SP-001**, por lo que el objeto contractual no cambia, las cotizaciones recibidas no pierden validez y son de utilidad

para el presente “Justificativo del Presupuesto Referencial”.

Conclusión:

Por lo antes expuesto, se indica que el presupuesto referencial para el proceso “JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-SP-001 SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 kV “CAMARONERO” DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II”, es de **USD 43.000,00 (CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100) SIN IVA.**

Se adjunta las respectivas cotizaciones.

Elaborado por:

Revisado por:

Ing. Andrés Bravo, MBA.
Profesional de Gestión de Proyectos - STD

Ing. Fernando Álvarez
Líder de Ingeniería y Construcciones, Encargado

Aprobado por:

Ing. Diego Chamorro
Director de Distribución, Encargado.